

UNIVERSIDAD DE TALCA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES  
ACTA DE ACUERDO DOCTORADO N°15/2018  
COMITÉ ACADÉMICO PROGRAMA DOCTORADO

En Talca y Santiago, a 17 de julio de 2018, siendo las 16:30 h. se reúne en sesión ordinaria el Comité Académico del Doctorado en Derecho, bajo la presidencia del Director del Programa de Doctorado, Prof. Dr. Humberto Nogueira Alcalá, actuando como Secretario de Facultad el Prof. Dr. Cristian Contreras Rojas, con la presencia de los siguientes integrantes del Comité Académico: Prof. Dr. Jorge del Picó Rubio y Prof. Dr. Raúl Carnevali Rodríguez.

Tabla:

1. Convocatoria de versión del Programa de Doctorado año 2019
2. Reemplazo del profesor Alberto Olivares como coordinador y profesor del módulo Interpretación del Derecho, del segundo trimestre de la cohorte 2018
3. Análisis del programa de la visita de pares académicos nombrados por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA)

### **1. Convocatoria de versión del Programa de Doctorado año 2019**

El Comité Académico acuerda fijar los siguientes hitos para la convocatoria 2019:

- a. Inicio de la convocatoria: 15 de agosto de 2018.
- b. Cierre de la convocatoria: 20 de diciembre de 2018.
- c. Cupo mínimo de tres alumnos seleccionados y un máximo de cinco.
- d. Mantener el arancel del Programa de Doctorado en los mismos términos que en 2018, con el objeto de mantener precios competitivos con los demás programas similares, como asimismo teniendo presente que se incorpora un nuevo programa de Doctorado en Derecho.
- e. Inicio de la actividad académica de la cohorte 2019: 22 de marzo de 2019.

### **2. Reemplazo del profesor Alberto Olivares como coordinador y profesor del módulo Interpretación del Derecho, del segundo trimestre de la cohorte 2018**

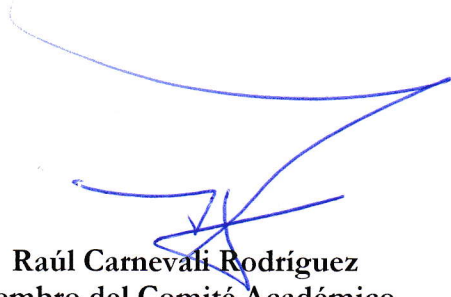
Debido a la imposibilidad temporal del Prof. Olivares, el Comité Académico decide nombrar al Prof. Isaac Ravetllat como coordinador del módulo Interpretación del Derecho, y asimismo gestionar la incorporación del Prof. Cristian Contreras como docente en dicho módulo.

### **3. Análisis del programa de la visita de pares académicos nombrados por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA)**

El Comité Académico aprueba el programa de visita de los pares académicos en los términos que fueron diseñados por la CNA. Se acuerda asimismo reenviar a todos los integrantes del claustro académico y a los doctorandos y candidatos a doctor, nuevamente, tanto el informe de autoevaluación, como el informe presentado para la acreditación del Doctorado.

El Comité Académico del Doctorado determina que constituye un deber académico de todos los profesores que integran su claustro y de todos los candidatos a doctores y doctorandos estar disponibles el jueves 23 de agosto en los horarios establecidos en el programa de visita, en Talca, para las reuniones solicitadas con los pares académicos de la CNA.

Se levanta la sesión a las 17:20 h.



**Raúl Carnevali Rodríguez**  
Miembro del Comité Académico



**Jorge del Picó Rubio**  
Miembro del Comité Académico



**Cristian Contreras Rojas**  
Secretario de Facultad



**Humberto Nogueira Alcalá**  
Director del Doctorado